



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA

**DIPUTADA DUNNIA MONSERRAT MURILLO LOPEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
PARLAMENTARIOS



**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita diputada Adriana Padilla Mendoza en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México presento ante ustedes el posicionamiento siguiente:

Los diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura le damos la más cordial bienvenida a este recinto oficial a la Gobernadora del Estado, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia nuestro Estado licenciado Alejandro Isaac Fragozo López. Alcaldes electos sean bienvenidos. Saludo a todas las autoridades que nos acompañan, medios de Comunicación y público en general.

El día de hoy la historia nos llama a conmemorar una fecha trascendental en la historia política y social de nuestro Estado. Fue el 16 de enero de 1952 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que creó el Estado Libre y Soberano de Baja California, y en consecuencia el 16 de agosto de 1953 se promulgó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Los hombres que resultaron electos para integrar el Congreso Constituyente trabajaron arduamente, elaboraron un documento que plasmó el sentir de un territorio en crecimiento, demandante de soberanía, leyes y principios rectores propios.

Ahí se encuentran los cimientos en los que descansa nuestro gran Estado de Baja California.

El merito fue de los diputados: Evaristo Bonifaz Gomez, Diputado Miguel Calete Anaya, Diputado Francisco Dueñas Montes, Diputado Aurelio Corrales Cuevas, Diputado Francisco Ruiz Rivero, Diputado Alejandro Lamadrid Kachok y Diputado Celedonio Apodaca Barrera.

Sin duda, este es uno de los hechos históricos más relevantes de nuestro estado, a través del cual se materializó el surgimiento de los poderes públicos, su organización, facultades y funcionamiento, así mismo, a través de este documento rector Baja California establece su reconstitución como Estado integrante de una federación, con soberanía, autonomía y territorio propio.

Debemos seguir avanzando con paso firme, aún enfrentamos grandes desafíos, entre los que se encuentran diseñar e implementar políticas públicas con sentido social y humano, que con efectividad garanticen la seguridad, la gestión de los recursos públicos, la salud, la educación, el empleo y el cuidado al medio ambiente, todo, siempre, para el beneficio de los bajacalifornianos.

Por ello, hoy en el marco de esta gran conmemoración, les convoco a reflexionar, que no basta un discurso profundo recordando fechas y nombres, la verdadera transformación es buscar el bienestar de todos.

A más de 7 décadas de aquel histórico día la conformación de esta legislatura es incluyente y plural, todas las diversas fuerzas políticas se encuentran aquí representadas, por lo tanto las condiciones son óptimas para que a través del diálogo, el debate y el consenso logremos la transformación, y los tres poderes públicos, el poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo en el espacio de su autonomía encuentren con sus actos relevancia en la historia de Baja California.

  
Por su atención muchas gracias.